



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 3.152.-**

SAN BERNARDO, 12 de marzo de 2013.-

**VISTOS:**

El Memorandum Interno N° 215, de fecha 06 de marzo de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2002; y

Constitucional de Municipalidades,

El Memorandum Interno N° 215, de fecha 06 de marzo de

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales

El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

**DECRETO:**

1°.- Autorízase el cambio de domicilio a la titular de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, **Ursula Raquel Menola Bustamante**, Rol N° 9001220, Giro: Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, abarrotes, bebidas, confites, helados envasados de fábricas autorizadas, huevos, verduras, bazar y paquetería, desde Nicolás Mogol N° 3022, Población Artes y Letras, hacia Nicolás Mogol N° 03032, Población Artes y Letras de esta comuna.

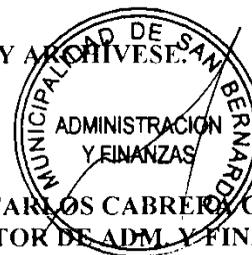
2°.- Autorízase la ampliación de giro de la patente mencionada en visto primero, incorporando al existente "Carnicería con expendio de aves faenadas de mataderos autorizados.

3°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en Nicolás Mogol N° 03032, Población Artes y Letras, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JUAN CARLOS CABREJA CAMPOS**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.